

**CORPICG SOFTWARE SA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL  
2017**

INDICE:

Notas a los estados financieros.....1-11

ABREVIATURAS USADAS

US\$ - Dólares Estadounidenses

CORPICG SOFTWARE SA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifra expresada en dólares estadounidenses)

#### **NOTA 1.- OPERACIONES**

La compañía se estableció bajo las leyes ecuatorianas, con el objeto principal de la venta al por mayor de equipo informático (Software) y equipo de computación (Hardware).

#### **NOTA 2.- INFORMACION GENERAL**

CORPICG SOFTWARE SA Según su objeto social es una empresa dedicada a algunas actividades, entre las principales la venta al por mayor de equipo informático principalmente aplicaciones empresariales (software) y equipos de computación (hardware).

Para el cumplimiento del objeto social la compañía podrá celebrar cualquier acto o contrato conexo o necesario para como medio alcanzar el fin.

Puede también representar marcas de bienes los servicios, establecimientos comerciales, efectos de propiedad intelectual de terceros productores o fabricantes de software o hardware.

Los estados financieros presentados en este documento corresponden a la información contable real de la empresa CORPICG SOFTWARE SA. Cuya matriz se encuentra ubicada en la ciudad de Quito, en: Catalina Aldaz N 34-155 y Portugal, siendo su actividad principal venta al por mayor de equipo informático y su número de RUC 1792378257001

Hasta la fecha de emisión de los estados financieros no se han presentado eventos que se conozca puedan afectar la marcha de la Empresa ya que en este ejercicio fiscal se constituyó la Empresa si detallar movimiento alguno, las operaciones se las realiza desde el año 2017.

#### **NOTA 3.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**

##### **1. Preparación de Estados Financieros bajo NIIF'S**

De acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías en todas las Empresas Ecuatorianas tienen que presentar sus Estados Financieros bajo NIIF'S, por lo que a continuación se detalla las políticas elaboradas para la naturaleza de la empresa, las mismas que se aplicaran a las cuentas que impactan en el ejercicio contable en mención, Toda la información financiera expresada en este informe se encuentra presentada en USD (Dólares Estadounidenses).

##### **2. Caja**

Esta es una cuenta de activo corriente donde se registran los movimientos de dinero hasta concluir con el trámite de apertura de cuenta en un banco nacional.

### **Impuestos Pagadas por Anticipado**

#### **IVA Compras y Servicios**

En esta cuenta la empresa contabilizara todo valor que se registre como IVA en facturas de compras tanto de bienes como de servicios, para poder descontar el IVA en ventas, como lo establece el SRI en su ley y reglamento.

#### **Retenciones en la fuente año 2017**

En esta cuenta la empresa contabiliza todas la retenciones realizadas por sus clientes para poder descontar el pagos del Impuesto a la renta (véase nota 6).

### **3. Clientes**

CORPICG SOFTWARE SA Tiene varios clientes con los que ha operado durante el ejercicio 2017, año en el cual su facturación mensual ha sido variable y su periodo de pago se ha considerado en un tiempo promedio de 90 días, cuyo términos de crédito han sido aceptados por la Gerencia.

Los pagos se recibe en cheque los mismos que son retirados de donde los clientes, para proceder a realizar depósitos en la cuenta corriente que la empresa mantiene en el Banco de Guayaquil.

No debiendo considerar ninguna provisión para cuentas incobrables, ya que se han manejado puntualmente su pago y su saldo es recuperable.

### **4. Propiedad, Planta y Equipo**

De acuerdo a las NIIF'S (NIIF'S 5) la mayor parte de empresas que utilicen activos fijos para su producción, reciban beneficios económicos futuros, sus valores sean representativos actualmente y se perciban que tienen vida útil superior a la que actualmente les queda (sin efecto de NIIF'S), deben revalorizar para proceder a realizar los ajustes de depreciación, tomando en cuenta el valor de la depreciación normal será considerada como gasto deducible para el año 2017, considerando esto CORPICG SOFTWARE SA Tiene su política la que utiliza en Equipo de Computación y Muebles y Enseres que son las dos únicas cuentas que tienen movimiento en el 2017.

Esta política aplica a todos los elementos de Propiedad Planta y Equipo que hayan sido adquiridos por la empresa en un determinado periodo contable.

### **5. Proveedores Locales**

El manejo de la cuenta se refiere a los Proveedores locales con los cuales se han firmado contratos para prestación de servicios cuyo pago se realiza dentro de 30 días posteriores a la emisión de la factura recibida.

### **6. Proveedores del Exterior**

Dentro de estos proveedores se considera a Soluciones Fourgen – Colombia, e Iniciatives de Comunicacions Géminis, – España de quienes se reciben facturas por concepto de servicios y se la cancela, mediante transferencia bancaria, para lo que CORPICG SOFTWARE SA

A Asume los impuestos generados de IVA al momento de nacionalizar la transacción y los costos de transferencia como son: Impuesto a la Salida de Divisas, comisiones.

## **7. Provisiones**

En cuanto a provisiones tenemos que estas cuentas se alimentan en el gasto y cuya Contrapartida es la cuenta por pagar provisiones y considera el valor correspondiente a los Beneficios sociales de los empleados y que corresponden a cálculos de ejercicios es decir de Acuerdo al siguiente detalle:

### DECIMO TERCER SUELDO

El periodo de cálculo de este beneficio corresponde de diciembre del año 2016 a noviembre Del año 2017, por lo que en la cuenta al 31 de diciembre del 2017, se debe dejar registrado el Valor de la cuota correspondiente a diciembre únicamente, en base a todos los ingresos Recibidos durante el año por cada uno de los Empleados dividido para doce.

### DECIMO CUARTO SUELDO

Cuyo valor corresponde de agosto del año 2016 a julio del 2017, debiendo considerar que la Cuenta debe registrar el valor de la cuota correspondiente a los meses de agosto a diciembre En la base del salario mínimo unificado vigente en enero del siguiente año del ejercicio, ya que El pago se lo realiza en este periodo.

### VACACIONES:

El cálculo corresponde al total percibido por el empleado desde la fecha que ingreso a la Empresa hasta el mes en que se cierra el ejercicio, dividido para 2 en este caso diciembre, por Lo que la cuenta debe registrar el valor de la cuota correspondiente a ese periodo.

### INDEMNIZACIONES:

El cálculo corresponde en caso de liquidación personal por situaciones de la empresa en este Caso se lo hace de acuerdo ala los artículos 95, 179, 181, 185, 187, 188, 189,191 y 503 Establecido en el Código Laboral.

Considerando dichos artículos tenemos que los valores calculados se deben registrar con Debito al Gasto y crédito a la cuenta de provisiones por indemnizaciones para proceder al Pago posteriormente cuando corresponda.

### 15% PARTICIPACION UTILIDADES

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de utilidad anual, efectuando la provisión correspondiente con cargo a resultados del ejercicio.

Tomando en cuenta que cuando la empresa ha tenido perdida, la participación de utilidades no procede.

### **8. Ingresos**

Los ingresos se originan por la ventas de las licencias del software, horas de implementación, Prestación de servicios especializados específicos que se relacionan con el software.

Esta cuenta se alimenta por la contrapartida del valor de las facturas registradas en la cuenta Clientes (véase nota 12).

### **9. Gastos**

REMUNERACIONES:

Dentro de la cuenta remuneraciones tenemos las siguientes subcuentas:

Remuneración unificada

Horas extras

Décimo tercer sueldo

Décimo cuarto sueldo

Aporte patronal IESS

Vacaciones

Fondos de reserva

Todas estas cuentas se abrieron de acuerdo a la necesidad de la empresa de tener Diferenciados los valores por dichos conceptos para establecer los saldos reales de cada Cuenta y poder establecer presupuestos y proyectar resultados para la toma de decisiones Futuras, pero si en el futuro se necesita abrir cuentas adicionales por otros rubros diferentes a Los actuales, el sistema contable que se utiliza lo permite sin ningún problema.

SERVICIOS Y GASTOS DE TERCEROS

Dentro de este rubro se consideran los servicios prestados a la empresa por empresas de Terceros cuyas facturaciones se realizan a nombre de CORPICG SOFTWARE SA y Se cancelan directamente a través de transferencia bancaria a la cuenta del Proveedor, aquí se Incluyen los servicios prestados por Soluciones Fourgen — Colombia, como servicios del Exterior.

Dentro de estas cuentas tenemos:

Servicios Contables

Servicios y otros gastos de nomina

Reposición de gastos

Honorarios Profesionales

Otros Servicios

Servicios del Exterior

Como es de conocimiento en el rubro servicios del exterior se debe considerar la generación del IVA (12%) para nacionalizar la compra del servicio, debiendo para el efecto, elaborar una Liquidación de compras y servicios con los datos de la factura recibida del exterior, tales como Valor del servicio, calcular el porcentaje de IVA y registrar el costo total, a la par se debe Elaborar la retención por el 100% del IVA únicamente, ya que no procede la retención de Impuesto a la Renta, porque de acuerdo a la Decisión 578 sobre el nuevo régimen común para Evitar la Doble tributación y prevenir la evasión fiscal en los países andinos cuyos numerales Se citan a continuación, no procede dicha retención, puesto que Soluciones Fourgen – Colombia paga impuesto a la renta sobre sus ingresos, lo que estaría duplicando el pago del Impuesto en dicho país, de tal manera que para fundamentar esto, hemos creído necesario Transcribir los artículos de la Decisión 578 que se relacionan al respecto.

Numeral Vi. Jurisdicción Tributaria

Al igual que la decisión 40, la Decisión dispone que, independientemente de la nacionalidad o Domicilio de las personas, las rentas que obtuvieren solo serán grabadas en el país miembro En que tales rentas tengan su fuente productora, salvo las excepciones previstas en la misma Decisión, ratificándose de esta manera el principio de imposición en el país fuente, es decir, el Gravamen en el país en que ocurra la causa generadora de la renta.

La Decisión en forma expresa establece la exención como método para evitar la doble Tributación, al establecer que los demás países miembros que de acuerdo a sus leyes también tengan potestad de gravar las referidas rentas deberán considerarlas como exoneradas a los Efectos de determinar el impuesto sobre la renta o sobre el patrimonio.

Numeral VII. Empresas asociadas o Relacionadas

La decisión regula a través de su artículo 7, el régimen impositivo de las empresas asociadas o Relacionadas, el cual no se encontraba previsto en la decisión 40.

Este artículo sigue las líneas del modelo del Convenio para evitar la doble tributación Elaborado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo económico (OCDE) y está Destinado a garantizar la realización de transacciones entre empresas relacionadas en Cumplimiento del principio del operador independiente.

Numeral IX. Interpretación y aplicación

La Decisión establece que la interpretación y aplicación de la decisión se hará siempre Atendiendo al propósito de evitar la doble tributación de unas mismas rentas o patrimonio en El ámbito comunitario. En tal sentido se consideran inválidas las interpretaciones o Aplicaciones que permitan la evasión fiscal de acuerdo con la legislación de los Países Miembros.

Este numeral es el que soporta todo el peso de no proceder con la retención, ya que a Soluciones Fourgen- Colombia, se le acredita el valor total de la factura, por cancelación de los Servicios facturados, así CORPICG SOFTWARE SA. Asume el IVA, y si hubiera sido El caso debía asumir también la retención de Impuesto a la Renta, en un porcentaje del 22% Por ser CORPICG SOFTWARE SA la empresa que registra el gasto.

#### GASTOS NO DEDUCIBLES

Dentro de estos gastos se consideraran todos los gastos sobre los que se deba pagar impuesto A la renta debido a que no tienen respaldo (comprobante de venta valido) como lo establece la ley y reglamento del SRI, y en el caso de retenciones no aplicadas a tiempo, y multas e Intereses SRI tal es así que dentro de este rubro se consideraran los siguientes:

- a. Varios rubros que no tienen el soporte adecuado, comprobantes de venta válidos, como Exige la ley y el reglamento del SRI.
- b. Retenciones asumidas, cuyas retenciones que no se hicieron a tiempo y que no se pudieron Entregar al Proveedor, se contabilizaran en esta cuenta para poder deducir dichos gastos que Se tienen comprobantes de venta válidos.
- c. Multas e intereses, cobradas por el SRI, IESS por concepto de retrasos sin ningún motivo en Dichos pagos,

#### GASTOS FINANCIEROS

Dentro de estos gastos debemos considerar las comisiones y el impuesto a la salida de divisas

Comisiones:

Los valores cobrados por Instituciones Financieras por concepto de comisión: en certificación De cheques, en cobro de impuestos, devolución de cheques, chequeras.

Impuesto a la salida de Divisas:

Los valores pagados a las Instituciones Financieras por intermedio de las cuales se realizaron Las transferencias de valores por cancelación a Proveedores del Exterior, en el caso de Servicios únicamente, ya que cuando se trata de materias primas que hayan pasado por Aduana y bienes de capital, se deben contabilizar en el activo para descontar en el pago de Impuesto a la Renta del periodo en que se pagaron.

## ACTIVO

### **NOTA 4.- EFECTIVO EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

El saldo a la fecha de esta cuenta se compone de:

<b>CUENTA</b>	<b>VALOR</b>
Banco Pichincha	0.0
Banco Guayaquil	3,997.11
<b>TOTAL</b>	<b>3,997.11</b>

### **NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 es de \$52,500.34. Anexo tabla con Información

<b>Cliente</b>	<b>Factura</b>	<b>Valor</b>
BAALBEK CIA LTDA	260	526.40
	263	9.40
CALIPRIX SA	266	32.60
CASSOLETTE CIA. LTDA.	99	32.88
	256	8.10
	274	445.50
COMERCIAL ETATEX C.A.	19	7,280.00
	12	3,640.00
	20	8,616.96
	2	18,530.60
Industrias Cotogchoa Cia. Ltda.	33	344.61
ISVEGLIO CORPORACION ECUATORIA DEL CAFÉ	519	327.99
	153	308.00
LOURIDO SANCHEZ CHRISTIAN EDUARDO	271	641.25
MONOPRIX SA	268	32.60
OPERADORA DE TURISMO	5	2,067.56
Pizzarrica Cia. Ltda.	471	344.61
Restaurante Cumbaya Rescumbaya Cia. Ltda.	27	308.00
	35	344.61
Servicios a domicilio Servidomicilio Cia. Ltda.	29	321.78
SOCIEDAD CIVIL ANONIMA INVERSIONES COSECHAS ECUADOR	255	3.70
SOREDOR S.A.	198	2,769.99
TEXTIMODA	262	1,512.00
	267	399.37
YANTAIBIO SA	68	3,653.26
<b>Total general</b>		<b>52,500.34</b>

**NOTA 6.- IMPUESTOS ANTICIPADOS**

- El saldo de esta cuenta es \$18,833.23
- Está dividida de la siguiente Manera:

<b>CUENTA</b>	<b>VALOR</b>
Retención de Renta año en curso	0
Crédito Tributario (RENTA)	13,938.22
Crédito Tributario en IVA	4,627.75
<b>TOTAL</b>	<b>18,565.97</b>

**NOTA 7.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de esta cuenta es de 3,175.56 valores que le deben a CORPICG por concepto de Garantía de arrendamiento

<b>CUENTA</b>	<b>VALOR</b>
Otras Cuentas por Cobrar	3,175.66
<b>TOTAL</b>	<b>3,175.66</b>

**NOTA 8.- INVENTARIO**

- Corresponde al saldo de existencia de Hardware que tenemos al 31 de diciembre 2017

<b>CUENTA</b>	<b>VALOR</b>
Inventario	138.20
<b>TOTAL</b>	<b>138.20</b>

**Nota 9- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

El saldo de esta cuenta corresponde a los equipos de cómputo que tiene la empresa a 2017

<b>CUENTA</b>	<b>VALOR</b>
Equipo de Computo	2,896.35
<b>TOTAL</b>	<b>2,896.35</b>

**NOTA 10.- CUENTAS POR PAGAR****10.1 PROVEEDORES**

El saldo a 31 de diciembre de esta cuenta corresponde a:

<b>CUENTA</b>	<b>VALOR</b>
Proveedores Locales	55,412.86
Proveedores Exterior	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>55,412.86</b>

#### 10.2 IMPUESTOS POR PAGAR

Los impuestos por el mes de diciembre corresponden al valor de 765.29 generadas por retenciones en la fuente del impuesto de renta de retención de IVA

#### 10.3 APORTES IESS POR PAGAR

Corresponde al valor pendiente de pago de aportes IESS de los empleados que se cancela 14 de enero del 2018

Nota: se mantiene aún el convenio del débito bancario para el pago de Aportes al IESS

#### 10.4 PROVISION BENEFICIOS SOCIALES

Corresponde a la provisión mensual que se realiza para el pago de beneficios sociales que otorga la ley (Décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo y vacaciones)

#### NOTA 11.- CAPITAL

El capital de la empresa se compone de:

Juan Carlos García	400.00
Mauricio Henao López	400.00
<b>CAPITAL</b>	<b>800.00</b>

#### NOTA 12.- INGRESOS

Los ingresos recibidos al cierre de este periodo corresponden a:

<b>CUENTA</b>	<b>Total</b>
Ventas Periódicas	27,455.00
Ventas Licencias	24,084.00
Venta Hardware y Software	20,293.00
Ventas Soporte	29,293.00
Ventas Implementación	8,161.00
OTROS INGRESOS	78,593.00
<b>TOTAL</b>	<b>188,178.00</b>

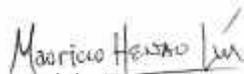
#### NOTA 13.- GASTOS

Los gastos generados en este periodo corresponden a:

<b>CUENTA</b>	<b>VALOR</b>
SUELDOS Y SALARIOS	62,730.00
BENEFICIOS SOCIALES	8,202.00
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	10,222.00
HONORARIOS	52,216.00
ARRENDAMIENTOS	9,215.00
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	1,959.00
OTROS SERVICIOS	18,720.00
OTROS GASTOS	4,565.00
DEPRECIACIONES	1,267.00
<b>TOTAL</b>	<b>169,096.00</b>

#### **NOTA 14.- EVENTOS SUBSIGUIENTES**

Hasta la fecha de emisión de los estados financieros no se han presentado eventos que se conozca puedan afectar la marcha de la Empresa, ni tampoco la información que se ha Registrado en los mencionados estados financieros bajo NIIFS.

  
Mauricio Henao L  
**GERENTE GENERAL**

  
Juan Alberto Romero  
**CONTADOR**